



---

**Órgano Subsidiario de Ejecución**

**40º período de sesiones**

**Bonn, 4 a 15 de junio de 2014**

Tema 11 b) del programa

**Desarrollo y transferencia de tecnologías  
y aplicación del Mecanismo Tecnológico**

**Programa estratégico de Poznan  
sobre transferencia de tecnología**

**Programa estratégico de Poznan sobre transferencia  
de tecnología**

**Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tomó nota del informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) acerca de los progresos realizados en la ejecución del programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología<sup>1</sup>, en el cual figuran las conclusiones de las consultas celebradas entre el FMAM y la Junta Consultiva del Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC) sobre el apoyo que el FMAM proporcionaría a la labor del CRTC.
2. El OSE invitó al FMAM a que prosiguiera las consultas con la Junta Consultiva del CRTC sobre el apoyo que el FMAM proporcionaría a la aplicación del programa de trabajo quinquenal del CRTC y a que informara sobre sus conclusiones al OSE para que este las examinara en su 41º período de sesiones (diciembre de 2014).
3. El OSE invitó también al CRTC a que, en el informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología (CET) y el CRTC correspondiente a 2014, incluyera información sobre el apoyo que hubiera recibido del FMAM y otras organizaciones pertinentes para que la Conferencia de las Partes (CP) la examinara en su 20º período de sesiones (diciembre de 2014).
4. El OSE recordó las conclusiones de su 39º período de sesiones, en el sentido de que era necesario que el FMAM alineara la aplicación ulterior del elemento del programa estratégico de Poznan relativo al apoyo a los centros de tecnología del clima y a una red de tecnología del clima con la puesta en marcha y las actividades del CRTC, teniendo en cuenta la decisión 2/CP.17, párrafo 140<sup>2</sup>, y pidió al FMAM que celebrara consultas con la

---

<sup>1</sup> FCCC/SBI/2014/INF.3.

<sup>2</sup> FCCC/SBI/2013/20, párr. 138.

Junta Consultiva del CRTC acerca de este asunto y que informara sobre sus conclusiones al OSE para que este las examinara en su 41º período de sesiones.

5. El OSE invitó al CET a que evaluara el programa estratégico de Poznan con el fin de aumentar la eficacia del Mecanismo Tecnológico y a que informara a la CP 20 por conducto del OSE 41.

6. El OSE celebró que el Consejo del FMAM hubiera aprobado un nuevo proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que proporcionaba apoyo técnico y financiero a 27 Partes no incluidas en el anexo I de la Convención para la realización o actualización de sus evaluaciones de las necesidades de tecnología (ENT) y de sus planes de acción tecnológica, y de que se hubieran aprobado seis proyectos nacionales que incorporaban actividades de apoyo a las ENT.

7. El OSE señaló la necesidad de que las Partes mejoraran y dieran seguimiento al proceso de las ENT promoviendo en mayor medida la elaboración y puesta en práctica de propuestas de proyecto que fueran racionales desde los puntos de vista económico, ambiental y social.

8. El OSE invitó al FMAM a que siguiera apoyando la aplicación de los resultados de las ENT, incluidos los planes de acción tecnológica y las ideas de proyectos que formularan las Partes no incluidas en el anexo I.

---